Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°6.343/2015.-

Bella Vista, 21 de Setiembre de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N°03-2015), PARA LA "CONSTRUCCION DE TINGLADO", PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LA FIRMA "J.E. CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia con el Acta N° 03/2015 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas y con el Dictamen U.O.C. N° 41/2015 los cuales recomienda la adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de contar con un tinglado para brindar un espacio de guardado y resguardo de equipos y camión del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colonias Unidas - Segunda Compañía Bella Vista.-
b) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas para la **"CONSTRUCCION DE TINGLADO"**, a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el llamado **L.C.O. N° 03-2015 "CONSTRUCCION DE TINGLADO"**, a la Firma **"J.E. CONSTRUCCIONES"** con RUC N° 3443616-2 del señor Jorge Escobar con C.I.N° 3.443.616, por la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (Gs. 193.237.640).** Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación (Acta N° 03/2015) de fecha 16/09/2015.-

Art. 2. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Patricia E. Gonzalez O.
Secretaria Intendencia
INTERINA

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal